

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Corrección de errores de la Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de trabajo denominado Tesorería en el Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), publicada en BOJA núm. 63, de 2 de abril de 2024.*

Advertido error en la resolución arriba citada (expediente núm. 0780/2023), publicada en BOJA núm. 63, de 2 de abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación en los términos que a continuación se indican, permaneciendo inalterable el contenido restante:

Donde dice «Nivel: 30», debe decir «Nivel: 22».